



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0054 Del **GP Socialista Canario**, sobre la posible implantación de medidas que contribuyan a redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del GP autor de la iniciativa

Página 5

11L/I-0055 Del **GP Socialista Canario**, sobre el Sistema de Protección a la Infancia y las medidas adoptadas para garantizar el acogimiento familiar, reforzar el Programa canario de Acogimiento Familiar y los propósitos para su mejora, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del GP autor de la iniciativa

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3978 De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre las acciones durante 2025 para actualizar el censo de instalaciones deportivas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 8

11L/PO/C-3979 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre las medidas fiscales introducidas en los presupuestos para el 2025 en materia de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 9

11L/PO/C-3980 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre el convenio suscrito en materia de vivienda con el Cabildo Insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 9

11L/PO/C-3981 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre el grado de cumplimiento del plan de choque creado para cubrir las plazas vacantes del Icavi, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 10

11L/PO/C-3982 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre si se están llevando a cabo adquisiciones de viviendas pertenecientes a la Sareb, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 11

- 11L/PO/C-3983** De la Sra. diputada **D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre la cantidad de suelo cedido por los ayuntamientos para la construcción de viviendas públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 11
- 11L/PO/C-3984** De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas adoptadas en la línea de reforzar los recursos de Medicina Legal para agilizar la emisión de informes, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 12
- 11L/PO/C-3985** De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre previsión de modificar la *Ley 8/2010, de 15 de julio, relativa a la regulación efectiva del juego y las apuestas*, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 12
- 11L/PO/C-3986** De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la existencia de un plan de accesibilidad universal para las sedes judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 13
- 11L/PO/C-3987** Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión y planificación para dar respuesta a la obsolescencia actual de la central eléctrica de Fuerteventura y su traslado a una nueva ubicación fuera del ámbito urbano residencial, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 14
- 11L/PO/C-3988** Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre presentación del avance del nuevo documento legislativo que permita una participación pública en el proyecto de la modificación de la Ley 4/2017, del Suelo y Espacios Naturales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 14
- 11L/PO/C-3989** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para la ampliación del Centro de Educación Especial Nuestra Señora de los Volcanes, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 15
- 11L/PO/C-3990** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para la ampliación del CEIP Los Geranios, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16
- 11L/PO/C-3991** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16
- 11L/PO/C-3992** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las acciones para la mejora de los centros preferentes motóricos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17
- 11L/PO/C-3993** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el balance de la situación en materia de infraestructura hidráulica tras la reunión mantenida con el Cabildo Insular de Lanzarote en enero de 2025, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 17

- 11L/PO/C-3994** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se estudia alguna variedad de tunera que sea resistente a la conocida como cochinilla mexicana y así poder repoblar y recuperar nuestros paisajes en la zona de Mala, Guatiza, y en todas las zonas de Lanzarote donde ha desaparecido la tunera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 18
- 11L/PO/C-3995** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la importante reducción en cantidad que han sufrido todos los alimentos para la ganadería en el balance del REA para 2025, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 19
- 11L/PO/C-3996** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si el Gobierno es partidario de que se aumenten los salarios privados en Canarias tras los buenos datos de crecimiento económico y de facturación de las empresas en los últimos tres años, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 19
- 11L/PO/C-3997** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre estado de los procedimientos para la venta de estaciones de inspección técnica de vehículos tras los problemas en las tasaciones realizadas anteriormente, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 20
- 11L/PO/C-3998** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre razones justificadas de excepcional interés indicadas en la ley que tendrían que darse para llevar a cabo la gestión directa de las estaciones de inspección técnica de vehículos por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de una sociedad mercantil pública, y situación del personal en caso de no ser posible la gestión directa, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 21
- 11L/PO/C-3999** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre tipo de vigilancia y control que se está llevando a cabo para que las estaciones de inspección técnica de vehículos se encuentren en condiciones óptimas de mantenimiento y conservación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 21
- 11L/PO/C-4000** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre seguimiento y control que se está realizando en lo referente a los temas de salud laboral, según lo estipulado en el Decreto 47/2020, por el que se aprueba el Reglamento que regula la inspección técnica de vehículos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 22
- 11L/PO/C-4001** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión para la puesta en marcha de las aulas de dos años de Educación Infantil en Playa Honda, San Bartolomé, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 23
- 11L/PO/C-4002** Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre el reciente acuerdo comercial de la Unión Europea y Mercosur, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 23
- 11L/PO/C-4003** De la Sra. diputada **D.ª Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo convenio de cooperación con los cabildos para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 24

- 11L/PO/C-4004** De la Sra. diputada **D.^a Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el grado de cumplimiento de la creación de los centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 25
- 11L/PO/C-4005** De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si el Gobierno piensa seguir apostando por la vivienda colaborativa tal y como recoge el Decreto ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 25
- 11L/PO/C-4006** De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas para reparar el daño causado a las casi 5.500 personas que se han quedado sin la ayuda al alquiler por la insuficiente dotación económica de la partida destinada a este fin en la convocatoria de 2024, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 26
- 11L/PO/C-4007** De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se piensa declarar a Las Palmas de Gran Canaria como zona de mercado residencial tensionado, tal y como ha solicitado el ayuntamiento, con el fin de mejorar las condiciones de acceso a la vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 27
- 11L/PO/C-4008** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el retraso de más de 3 años en abonar las subvenciones del Posei, destinadas a compensar los costes adicionales soportados por los pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 27
- 11L/PO/C-4009** Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre planificación y previsión para alcanzar los hitos de licitación del proyecto de ejecución de las obras respecto a la autovía del eje norte-sur de Fuerteventura, en particular en el tramo denominado aeropuerto-Pozo Negro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 28
- 11L/PO/C-4010** De la Sra. diputada **D.^a Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para afrontar las situaciones de las víctimas de violencia sexual en los juzgados, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 29
- 11L/PO/C-4011** De la Sra. diputada **D.^a Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están llevando a cabo contra la mutilación femenina, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 29
- 11L/PO/C-4012** De la Sra. diputada **D.^a Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para agilizar las partidas presupuestarias previstas en la ley de 2025 para las asociaciones del tercer sector de la isla majorera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 30
- 11L/PO/C-4013** De la Sra. diputada **D.^a Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la previsión para paliar el déficit de vivienda en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 31
- 11L/PO/C-4014** De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre actuaciones para amortiguar los efectos de la normativa europea en nuestro archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 31

11L/PO/C-4015 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre valoración de la accidentalidad durante 2024, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 32

11L/PO/C-4016 Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre las expectativas turísticas para 2025 tras la celebración de Fitur, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 32

11L/PO/C-4017 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre estado de los trabajos de perforación para desarrollar un pozo de bombeo en Belén María, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 33

11L/PO/C-4018 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre si la creación de aparcamientos modulares como los de La Oliva puede ser una solución para los problemas de estacionamiento que sufren los conductores, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 34

11L/PO/C-4019 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre estado de los distintos proyectos de licitación de construcción y rehabilitación de viviendas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 34

11L/PO/C-4020 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre medidas para reducir los atascos en la TF-5, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 35

11L/PO/C-4021 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre estado de la nueva ley canaria de infancia y adolescencia y cuestiones que hacen precisa la misma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 35



INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0054 *Del GP Socialista Canario, sobre la posible implantación de medidas que contribuyan a redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del GP autor de la iniciativa*

(Registros de entrada núms. 202510000000398 y 202510000001242, de 17 y 31/1/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. INTERPELACIONES

1.1. Del GP Socialista Canario, sobre la posible implantación de medidas que contribuyan a redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del GP autor de la iniciativa

En relación con la interpelación de referencia, visto el escrito por el que se presenta una nueva formulación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Tramitar la iniciativa con el siguiente título:

- Del GP Socialista Canario, sobre propósitos y valoración de la posible implantación de medidas que contribuyan a redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El sector turístico ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Canarias, convirtiéndose prácticamente desde su surgimiento en la década de los sesenta, en el motor principal de su economía, llegando a representar en el ejercicio 2023 más de un treinta y cinco por ciento de su producto interior bruto (PIB) regional y supone casi el cuarenta por ciento del total del empleo existente en el archipiélago.

Pero además de su contribución al PIB y a la generación de empleo, tanto directo como indirecto, el turismo en Canarias ha ejercido de elemento tractor de otros sectores relacionados, como la agricultura, la construcción, el transporte y el comercio minorista, y cuya importancia ha llegado a trascender al ámbito económico, contribuyendo al desarrollo social y cultural de las islas.

Cabe recordar que el año 2023 supuso un ejercicio histórico para el sector turístico, tras alcanzar la impresionante cifra de 16,2 millones de turistas. Pero lejos de ralentizarse la llegada de viajeros, el ejercicio 2024 ha supuesto la llegada de cerca de 18 millones de turistas; unas cifras nunca antes vistas en nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, el extraordinario desempeño del turismo en las islas durante estos últimos años no ha impedido la existencia de una realidad denunciada por la mayoría social de Canarias: bajos salarios, condiciones laborales precarias, encarecimiento de la cesta de la compra y difícil acceso a una vivienda digna a precios razonables son algunos de los problemas a los que se tienen que enfrentar los miles de canarios y canarias cada día. Todo ello unido a las altas tasas de pobreza que se registran en nuestra tierra.

Sin duda, nos encontramos ante una actividad que ha promovido y que debe seguir promoviendo el bienestar social del archipiélago y su desarrollo económico, pero también debe garantizar su sostenibilidad en el medio y largo plazo en su triple vertiente: social, económica y medioambiental, como establece nuestro Estatuto de Autonomía, que señala como principio rector de la actuación de los poderes públicos que *el fomento de la actividad turística y su ordenación se llevarán a cabo con el objetivo de lograr un modelo de desarrollo sostenible, especialmente respetuoso con el medio ambiente, el patrimonio cultural canario y el territorio.*

Asimismo, el propio Estatuto establece en forma de mandato dirigido a los poderes públicos canarios como uno de sus principios rectores *una política económica y fiscal destinada a un crecimiento estable y, de forma prioritaria, a la consecución del pleno empleo y la redistribución equitativa de la renta y la riqueza entre los ciudadanos y ciudadanas de Canarias conforme a los criterios de justicia social.*

En base a estas consideraciones, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos se dan las condiciones para la adopción de una política fiscal que atienda a la realidad del momento en que ha de ser aplicada y contribuya a dar respuesta al contexto social, económico y medioambiental del archipiélago. Y por ello presentamos y defendimos, sin éxito, en forma primero de proposición no de ley y después a través de una proposición de ley, el establecimiento de un impuesto a las estancias turísticas con el objetivo de promover un turismo sostenible y de que la riqueza que genera el sector turístico revierta en la ciudadanía canaria.

Este nuevo tributo no es solo una demanda social sino que además comienza a ser reclamado por diferentes corporaciones locales de las islas con el objetivo de mejorar sus recursos y prestar unos mejores servicios públicos, no solo para quienes nos visitan sino para quienes residen en el municipio.

Sin embargo, hasta la fecha no solo hemos encontrado la negativa del Gobierno de Canarias para implantar un impuesto turístico sino diferentes pronunciamientos contradictorios de sus miembros sobre las medidas a adoptar para redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en Canarias.

Son varios y muy variados los destinos turísticos localizados en todo el mundo que han implementado con éxito tributos sobre las estancias turísticas, dirigidos principalmente a abordar problemas como la congestión, el deterioro ambiental y la presión sobre las infraestructuras básicas. Pero en una región como la nuestra donde la desigualdad no se reduce a pesar del crecimiento económico experimentado durante este último tiempo, donde el desempleo sigue siendo superior a la media nacional a pesar de la notable mejoría experimentada en los últimos años, y donde los salarios no permiten en muchas ocasiones vivir con dignidad, se requiere de políticas específicas que permitan un reparto más justo de la riqueza y que contribuyan a paliar los efectos indeseados generados por un sector vital para las islas.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para conocer los propósitos y valoración sobre la posible implantación de medidas que contribuyan a redistribuir mejor la riqueza que genera el sector turístico en las islas.

Canarias, a 17 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0055 Del GP Socialista Canario, sobre el Sistema de Protección a la Infancia y las medidas adoptadas para garantizar el acogimiento familiar, reforzar el Programa canario de Acogimiento Familiar y los propósitos para su mejora, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del GP autor de la iniciativa

(Registros de entrada núms. 202510000000486 y 202510000001243, de 17 y 31/1/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. INTERPELACIONES

1.2. Del GP Socialista Canario, sobre el Sistema de Protección a la Infancia y las medidas adoptadas para garantizar el acogimiento familiar, reforzar el Programa canario de Acogimiento Familiar y los propósitos para su mejora, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del GP autor de la iniciativa

En relación con la interpelación de referencia, visto el escrito por el que se presenta una nueva formulación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Tramitar la iniciativa con el siguiente título:

- Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de las medidas que se han ido adoptando para garantizar el acogimiento familiar y reforzar el Programa canario de Acogimiento Familiar y los propósitos para su mejora, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. y en ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Convención de los Derechos del Niño (y de la Niña), establece el interés superior del menor para garantizar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y su desarrollo holístico. En definitiva, hablamos de un enfoque basado en los derechos a fin de garantizar la integridad física, psicológica, moral, espiritual y promover su dignidad humana. También se establece una protección reforzada cuando hablamos de la infancia. No es lo mismo la infancia que la adolescencia, siendo de especial protección todo lo referido a los niños y niñas de corta edad. El Sistema de Protección a la Infancia se regula en la *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia*, y la *Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia*. En Canarias, la *Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores*, es anterior a estas modificaciones legislativas y si bien quedan derogadas las leyes autonómicas en todo lo que se oponga a la legislación estatal, es necesario actualizar la ley canaria para recoger y adaptar mediante una nueva regulación la realidad presente y retos futuros de la infancia y adolescencia canaria. Es importante tener en cuenta que el Plan Integral del Menor es también de 1997 y que la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia corresponde al periodo 2019-2023 y ha sido prorrogada hasta 2027.

En la anterior legislatura se trabajó un borrador para una nueva ley de infancia que fue elaborado conjuntamente con la Universidad de La Laguna, y aunque no se pudo iniciar su tramitación, el actual Gobierno cuenta con un trabajo previo de cara a agilizar su tramitación en la presente legislatura. Entre los principios que establece la legislación de 2015, cabe destacar:

- La prioridad que establece a las medidas estables frente a las temporales, a las familiares frente a las residenciales y a las consensuadas frente a las impuestas. Obligación de las entidades públicas de revisar, en plazos concretos, las medidas de protección adoptadas. De esta manera se obliga a realizar un seguimiento personal de cada niño, niña o adolescente y una revisión de la medida de protección.

- Con respecto al acogimiento familiar, se simplifica la constitución, refiriéndose al acogimiento en la propia familia extensa del menor o en familia ajena y se regula el estatuto del acogedor familiar como conjunto de derechos y deberes y los derechos de los menores acogidos. En relación con el acogimiento residencial se establece la prioridad del acogimiento familiar respecto al residencial y de forma acentuada cuando son menores de seis años, y de forma aún más señalada e imprescindible si son menores de tres años; se establecen con carácter general sus características básicas, su necesario ajuste a criterios de calidad y el carácter preferente de las soluciones familiares, debiendo estar siempre habilitados administrativamente por la entidad pública.

- Acogimiento residencial y familiar (artículo 172 ter y 173 CC): acogimiento de urgencia, acogimiento temporal, con una duración máxima de dos años y acogimiento permanente. Interés superior del menor (ISM) – artículo 2 L. O. 1/1996. Para garantizar el derecho al acogimiento familiar es fundamental contar con familias acogedoras suficientes, en especial cuando hablamos de menores de seis años, y de forma aún más reforzada cuando son menores de tres años.

La última campaña de difusión para aumentar el número de familias de acogida y potenciar el Programa canario de Acogimiento Familiar se llevó a cabo en 2020 por el Gobierno del pacto de las flores. Por esta razón planteamos la presente interpelación, con el fin de conocer, por un lado, la situación del Programa canario de Acogimiento Familiar y si se está garantizando el acogimiento familiar de las y los menores de 6 años y, por otro, contribuir también a dar a conocer el programa de cara a que más familias se puedan sumar y convertirse en familias acogedoras.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias sobre la situación del Sistema de Protección a la Infancia a efectos de conocer los propósitos de las medidas que se han ido adoptando por el Gobierno de Canarias para garantizar el acogimiento familiar y reforzar el Programa canario de Acogimiento Familiar y los propósitos que se marca el Ejecutivo para su mejora.

Canarias, a 17 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3978 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre las acciones durante 2025 para actualizar el censo de instalaciones deportivas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000001100, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre las acciones durante 2025 para actualizar el censo de instalaciones deportivas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a llevar desde la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, durante el año 2025 para actualizar el censo de instalaciones deportivas de Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-3979 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las medidas fiscales introducidas en los presupuestos para el 2025 en materia de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000001102, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las medidas fiscales introducidas en los presupuestos para el 2025 en materia de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Presupuestos y Hacienda:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería de las medidas fiscales introducidas en los presupuestos de Canarias para el año 2025 en materia de vivienda?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/C-3980 De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre el convenio suscrito en materia de vivienda con el Cabildo Insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001103, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3. De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre el convenio suscrito en materia de vivienda con el Cabildo Insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿En qué consiste el convenio suscrito en materia de vivienda con el Cabildo Insular de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/C-3981 De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre el grado de cumplimiento del plan de choque creado para cubrir las plazas vacantes del Icavi, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001104, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4. De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre el grado de cumplimiento del plan de choque creado para cubrir las plazas vacantes del Icavi, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del plan de choque creado para cubrir las plazas vacantes del Icavi?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/C-3982 De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre si se están llevando a cabo adquisiciones de viviendas pertenecientes a la Sareb, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001105, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5. De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre si se están llevando a cabo adquisiciones de viviendas pertenecientes a la Sareb, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Se están llevando a cabo adquisiciones de viviendas pertenecientes a la Sareb?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/C-3983 De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre la cantidad de suelo cedido por los ayuntamientos para la construcción de viviendas públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001106, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6. De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre la cantidad de suelo cedido por los ayuntamientos para la construcción de viviendas públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuánto suelo han cedido los ayuntamientos para la construcción de viviendas públicas?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/C-3984 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas adoptadas en la línea de reforzar los recursos de Medicina Legal para agilizar la emisión de informes, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000001110, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas adoptadas en la línea de reforzar los recursos de Medicina Legal para agilizar la emisión de informes, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado en la línea de reforzar los recursos de Medicina Legal para agilizar la emisión de informes, tal y como recomienda la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-3985 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de modificar la Ley 8/2010, de 15 de julio, relativa a la regulación efectiva del juego y las apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000001111, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de modificar la *Ley 8/2010, de 15 de julio, relativa a la regulación efectiva del juego y las apuestas*, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería modificar la Ley 8/2010, de 15 de julio, sobre la regulación efectiva del juego y las apuestas en Canarias, tal y como se acordó en este Parlamento en la anterior legislatura?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-3986 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la existencia de un plan de accesibilidad universal para las sedes judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000001112, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la existencia de un plan de accesibilidad universal para las sedes judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta

dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿Existe un plan de accesibilidad universal para las sedes judiciales en Canarias?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-3987 Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre previsión y planificación para dar respuesta a la obsolescencia actual de la central eléctrica de Fuerteventura y su traslado a una nueva ubicación fuera del ámbito urbano residencial, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000001120, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre previsión y planificación para dar respuesta a la obsolescencia actual de la central eléctrica de Fuerteventura y su traslado a una nueva ubicación fuera del ámbito urbano residencial, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

En relación a la central eléctrica de Fuerteventura, situada en Puerto del Rosario, en la zona urbana del barrio de El Charco, ¿qué tiene previsto y planificado su consejería para dar respuesta a la obsolescencia actual de la central eléctrica y su traslado a una nueva ubicación fuera del ámbito urbano residencial?

Canarias, a 29 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-3988 Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre presentación del avance del nuevo documento legislativo que permita una participación pública en el proyecto de la modificación de la Ley 4/2017, del Suelo y Espacios Naturales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202510000001121, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre presentación del avance del nuevo documento legislativo que permita una participación pública en el proyecto de la modificación de la Ley 4/2017, del Suelo y Espacios Naturales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

Tras los distintos anuncios que ha realizado sobre la modificación de la Ley 4/2017, del Suelo y Espacios Naturales, ¿cuándo tiene previsto presentar el avance del nuevo documento legislativo que permita una participación pública sobre el proyecto normativo?

Canarias, a 29 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-3989 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la ampliación del Centro de Educación Especial Nuestra Señora de los Volcanes, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000001149, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la ampliación del Centro de Educación Especial Nuestra Señora de los Volcanes, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a desarrollar para la ampliación del Centro de Educación Especial Nuestra Señora de los Volcanes, en la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-3990 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la ampliación del CEIP Los Geranios, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000001150, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la ampliación del CEIP Los Geranios, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a desarrollar para la ampliación del CEIP Los Geranios, en Arrecife, Lanzarote?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-3991 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000001151, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a desarrollar para la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-3992 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las acciones para la mejora de los centros preferentes motóricos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000001152, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.15. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las acciones para la mejora de los centros preferentes motóricos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

PREGUNTA

¿Qué acciones está implementando la consejería para la mejora de los centros preferentes motóricos en la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-3993 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el balance de la situación en materia de infraestructura hidráulica tras la reunión mantenida con el Cabildo Insular de Lanzarote en enero de 2025, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202510000001153, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.16. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el balance de la situación en materia de infraestructura hidráulica tras la reunión mantenida con el Cabildo Insular de Lanzarote en enero de 2025, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza de la situación en materia de infraestructura hidráulica tras la reunión mantenida con el Cabildo de Lanzarote en enero de 2025?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-3994 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se estudia alguna variedad de tunera que sea resistente a la conocida como cochinilla mexicana y así poder repoblar y recuperar nuestros paisajes en la zona de Mala, Guatiza, y en todas las zonas de Lanzarote donde ha desaparecido la tunera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria
(Registro de entrada núm. 202510000001172, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.17. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se estudia alguna variedad de tunera que sea resistente a la conocida como cochinilla mexicana y así poder repoblar y recuperar nuestros paisajes en la zona de Mala, Guatiza, y en todas las zonas de Lanzarote donde ha desaparecido la tunera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

PREGUNTA

¿Estudia su consejería alguna variedad de tunera que sea resistente a la conocida como cochinilla mexicana y así poder repoblar y recuperar nuestros paisajes en la zona de Mala, Guatiza, y en todas las zonas de Lanzarote donde ha desaparecido la tunera?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/C-3995 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la importante reducción en cantidad que han sufrido todos los alimentos para la ganadería en el balance del REA para 2025, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Registro de entrada núm. 202510000001183, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.18. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la importante reducción en cantidad que han sufrido todos los alimentos para la ganadería en el balance del REA para 2025, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo valora la importante reducción en cantidad que han sufrido todos los alimentos para la ganadería (cereales, paja, alfalfa, ensilados, etc...) en el balance del REA para el año 2025?

En Canarias, a 30 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-3996 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el Gobierno es partidario de que se aumenten los salarios privados en Canarias tras los buenos datos de crecimiento económico y de facturación de las empresas en los últimos tres años, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Registro de entrada núm. 202510000001184, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.19. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el Gobierno es partidario de que se aumenten los salarios privados en Canarias tras los buenos datos de crecimiento económico y de facturación de las empresas en los últimos tres años, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Es partidario el Gobierno de que se aumenten los salarios privados en Canarias tras los buenos datos de crecimiento económico y de facturación de las empresas en los últimos tres años?

En Canarias, a 30 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-3997 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre estado de los procedimientos para la venta de estaciones de inspección técnica de vehículos tras los problemas en las tasaciones realizadas anteriormente, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000001196, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.20. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre estado de los procedimientos para la venta de estaciones de inspección técnica de vehículos tras los problemas en las tasaciones realizadas anteriormente, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué estado están actualmente los procedimientos para la venta de estaciones de inspección técnica de vehículos en Canarias tras los problemas en las tasaciones realizadas anteriormente?

En Canarias, a 30 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-3998 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre razones justificadas de excepcional interés indicadas en la ley que tendrían que darse para llevar a cabo la gestión directa de las estaciones de inspección técnica de vehículos por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de una sociedad mercantil pública, y situación del personal en caso de no ser posible la gestión directa, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000001197, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.21. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre razones justificadas de excepcional interés indicadas en la ley que tendrían que darse para llevar a cabo la gestión directa de las estaciones de inspección técnica de vehículos por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de una sociedad mercantil pública, y situación del personal en caso de no ser posible la gestión directa, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué razones justificadas de excepcional interés indicadas en la ley tendrían que darse para llevar a cabo la gestión directa de las estaciones de inspección técnica de vehículos por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de una sociedad mercantil pública, si no fuese posible adjudicar la titularidad o explotación a ninguna entidad privada, y, en caso de no ser posible la gestión directa, en qué situación quedaría el personal de las estaciones de ITV concesionarias?

En Canarias, a 30 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-3999 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre tipo de vigilancia y control que se está llevando a cabo para que las estaciones de inspección técnica de vehículos se encuentren en condiciones óptimas de mantenimiento y conservación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000001198, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.22. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre tipo de vigilancia y control que se está llevando a cabo para que las estaciones de inspección técnica de vehículos se encuentren en condiciones óptimas de mantenimiento y conservación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué tipo de vigilancia y control está llevando a cabo la consejería para que las estaciones de inspección técnica de vehículos se encuentren en condiciones óptimas de mantenimiento y conservación?

En Canarias, a 30 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-4000 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre seguimiento y control que se está realizando en lo referente a los temas de salud laboral, según lo estipulado en el Decreto 47/2020, por el que se aprueba el Reglamento que regula la inspección técnica de vehículos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000001199, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.23. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre seguimiento y control que se está realizando en lo referente a los temas de salud laboral, según lo estipulado en el Decreto 47/2020, por el que se aprueba el Reglamento que regula la inspección técnica de vehículos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué seguimiento y control está realizando actualmente la consejería en lo referente a los temas de salud laboral, según lo estipulado en el Decreto 47/2020, por el que se aprueba el Reglamento que regula la inspección técnica de vehículos de Canarias?

En Canarias, a 30 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-4001 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre previsión para la puesta en marcha de las aulas de dos años de Educación Infantil en Playa Honda, San Bartolomé, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes
(Registro de entrada núm. 202510000001230, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.24. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre previsión para la puesta en marcha de las aulas de dos años de Educación Infantil en Playa Honda, San Bartolomé, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué previsión maneja la consejería para poner en marcha las aulas de dos años de Educación Infantil en la localidad de Playa Honda, en el municipio de San Bartolomé, en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 31 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-4002 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el reciente acuerdo comercial de la Unión Europea y Mercosur, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea
(Registro de entrada núm. 202510000001232, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.25. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el reciente acuerdo comercial de la Unión Europea y Mercosur, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Gobierno de Canarias el reciente acuerdo comercial de la Unión Europea y Mercosur?

Canarias, a 31 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

11L/PO/C-4003 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo convenio de cooperación con los cabildos para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000001236, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.26. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo convenio de cooperación con los cabildos para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación en la que se encuentra el nuevo convenio de cooperación con los cabildos de cooperación para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia?

Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-4004 De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el grado de cumplimiento de la creación de los centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registros de entrada núms. 202510000001237 y 202510000001426, de 31/1 y 5/2/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.27. De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el grado de cumplimiento de la creación de los centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la creación de los centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual?

Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-4005 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el Gobierno piensa seguir apostando por la vivienda colaborativa tal y como recoge el Decreto ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001241, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.28. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el Gobierno piensa seguir apostando por la vivienda colaborativa tal y como recoge el Decreto ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno seguir apostando por la vivienda colaborativa en Canarias tal y como recoge el Decreto ley 1/2024, de medidas urgentes en materia de vivienda?

En Canarias, a 28 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-4006 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para reparar el daño causado a las casi 5.500 personas que se han quedado sin la ayuda al alquiler por la insuficiente dotación económica de la partida destinada a este fin en la convocatoria de 2024, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001244, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.29. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para reparar el daño causado a las casi 5.500 personas que se han quedado sin la ayuda al alquiler por la insuficiente dotación económica de la partida destinada a este fin en la convocatoria de 2024, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su consejería para reparar el daño causado a las casi 5.500 personas que se han quedado sin la ayuda al alquiler por la insuficiente dotación económica de la partida destinada a este fin en la convocatoria de 2024?

En Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-4007 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se piensa declarar a Las Palmas de Gran Canaria como zona de mercado residencial tensionado, tal y como ha solicitado el ayuntamiento, con el fin de mejorar las condiciones de acceso a la vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001245, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.30. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se piensa declarar a Las Palmas de Gran Canaria como zona de mercado residencial tensionado, tal y como ha solicitado el ayuntamiento, con el fin de mejorar las condiciones de acceso a la vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Piensa la Consejería de Vivienda declarar a Las Palmas de Gran Canaria como zona de mercado residencial tensionado, tal y como ha solicitado el ayuntamiento, con el fin de mejorar las condiciones de acceso a la vivienda?

En Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-4008 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el retraso de más de 3 años en abonar las subvenciones del Posei, destinadas a compensar los costes adicionales soportados por los pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000001253, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.31. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el retraso de más de 3 años en abonar las subvenciones del Posei, destinadas a compensar los costes adicionales soportados por los pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

PREGUNTA

¿A qué se debe el retraso de más de 3 años en abonar las subvenciones del Posei destinadas a compensar los costes adicionales soportados por los pescadores?

En Canarias, a 31 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/C-4009 Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre planificación y previsión para alcanzar los hitos de licitación del proyecto de ejecución de las obras respecto a la autovía del eje norte-sur de Fuerteventura, en particular en el tramo denominado aeropuerto-Pozo Negro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001259, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.32. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre planificación y previsión para alcanzar los hitos de licitación del proyecto de ejecución de las obras respecto a la autovía del eje norte-sur de Fuerteventura, en particular en el tramo denominado aeropuerto-Pozo Negro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

Respecto a la autovía del eje norte-sur de la isla de Fuerteventura y, en particular, al tramo denominado aeropuerto-Pozo Negro, ¿qué planificación y previsión tiene su consejería para poder alcanzar los hitos de licitación del proyecto de ejecución ya terminado e inicio de las obras tan necesarias para esta isla?

Canarias, a 31 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-4010 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para afrontar las situaciones de las víctimas de violencia sexual en los juzgados, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000001266, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.33. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para afrontar las situaciones de las víctimas de violencia sexual en los juzgados, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para afrontar las situaciones de las víctimas de violencia sexual en los juzgados?

En Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Jana González Alonso.

11L/PO/C-4011 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están llevando a cabo contra la mutilación femenina, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000001267, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.34. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están llevando a cabo contra la mutilación femenina, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo para actuar contra la mutilación femenina en Canarias?

En Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Jana González Alonso.

11L/PO/C-4012 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para agilizar las partidas presupuestarias previstas en la ley de 2025 para las asociaciones del tercer sector de la isla mayorera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000001268, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.35. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para agilizar las partidas presupuestarias previstas en la ley de 2025 para las asociaciones del tercer sector de la isla mayorera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones de la consejería para agilizar las partidas presupuestarias previstas en la ley de 2025 para las asociaciones del tercer sector de la isla mayorera?

En Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Jana González Alonso.

11L/PO/C-4013 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la previsión para paliar el déficit de vivienda en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001269, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.36. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la previsión para paliar el déficit de vivienda en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de la consejería para paliar el déficit de vivienda en la isla de Fuerteventura?

En Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Jana González Alonso.

11L/PO/C-4014 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre actuaciones para amortiguar los efectos de la normativa europea en nuestro archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000001286, de 4/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.37. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre actuaciones para amortiguar los efectos de la normativa europea en nuestro archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

PREGUNTA

¿De qué manera actúa su consejería para amortiguar los efectos de la normativa europea en nuestro archipiélago?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-4015 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre valoración de la accidentalidad durante 2024, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000001289, de 4/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.38. Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre valoración de la accidentalidad durante 2024, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración de la accidentalidad durante el año 2024?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

11L/PO/C-4016 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre las expectativas turísticas para 2025 tras la celebración de Fitur, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000001290, de 4/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.39. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre las expectativas turísticas para 2025 tras la celebración de Fitur, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Cuáles son las expectativas turísticas para el archipiélago canario en 2025 tras la celebración de Fitur?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Déniz.

11L/PO/C-4017 De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre estado de los trabajos de perforación para desarrollar un pozo de bombeo en Belén María, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001291, de 4/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.40. De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre estado de los trabajos de perforación para desarrollar un pozo de bombeo en Belén María, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran los trabajos de perforación para desarrollar un pozo de bombeo en Belén María?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/C-4018 De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre si la creación de aparcamientos modulares como los de La Oliva puede ser una solución para los problemas de estacionamiento que sufren los conductores, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001292, de 4/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.41. De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre si la creación de aparcamientos modulares como los de La Oliva puede ser una solución para los problemas de estacionamiento que sufren los conductores, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Considera que la creación de aparcamientos modulares, como los de La Oliva, puede ser una solución para los problemas de estacionamiento que sufren los conductores en las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/C-4019 De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre estado de los distintos proyectos de licitación de construcción y rehabilitación de viviendas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001293, de 4/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.42. De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre estado de los distintos proyectos de licitación de construcción y rehabilitación de viviendas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran los distintos proyectos de licitación de construcción y rehabilitación de viviendas protegidas?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/C-4020 De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre medidas para reducir los atascos en la TF-5, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001294, de 4/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.43. De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre medidas para reducir los atascos en la TF-5, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para reducir los atascos en la TF-5?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/C-4021 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre estado de la nueva ley canaria de infancia y adolescencia y cuestiones que hacen precisa la misma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registros de entrada núms. 202510000001295 y 202510000001400, de 4 y 6/2/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.44. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre estado de la nueva ley canaria de infancia y adolescencia y cuestiones que hacen precisa la misma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la nueva ley canaria de infancia y adolescencia y qué cuestiones hacen precisa la misma?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.



Parlamento de Canarias